

TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	PORCENTAJE	CATEGORIA COMISIÓN Y GASTOS	SUSTENTO
SERVICIOS FINANCIEROS					
SERVICIO DE GIRO ⁽¹⁾ De S/. 1.00 a S/1,999.00 De S/2,000.00 a más	10.00	3.00	0.50%	COMISIÓN	Por realizar giro de fondos a cuentas de otra plaza.
SERVICIO DE RECAUDACIÓN	1.00			COMISIÓN	Por el servicio de cobranza
SERVICIO PAGO DE PLANILLAS	1.50			COMISIÓN	Por el servicio de pago de haberes
SERVICIO DE PAGO DE TRIBUTOS EN OTROS BANCOS ⁽²⁾			0.50%	COMISIÓN	Por el servicio de realizar pago de impuestos del cliente directamente en algún Banco de la localidad, realizado por instrucción del cliente mediante el débito en cuenta
SERVICIO DE PAGO A PROVEEDORES EN OTROS BANCOS ⁽²⁾			0.50%	COMISIÓN	Por el servicio de realizar pago a proveedores del cliente directamente en algún Banco de la localidad, realizado por instrucción del cliente mediante el débito en cuenta
COPIA DE COMPROBANTE DE OPERACIÓN	5.00	1.50		COMISIÓN	Por la búsqueda y copia del comprobante de pago de crédito, comprobante de depósito, retiros o cancelaciones
CARTA PARA VIAJE AL EXTERIOR	25.00	8.00		COMISIÓN	Por la emisión de una carta que presenta al cliente indicando la relación que mantiene con Caja Profinanzas.
EMISIÓN DE CHEQUE DE OTROS BANCOS	15.00	5.00		COMISIÓN	Por la emisión de un cheque
EMISION DE CHEQUE DE GERENCIA DE OTROS BANCOS	50.00	15.00		COMISIÓN	Por la emisión de un cheque de Gerencia
CHEQUES RECHAZADOS DE OTROS BANCOS ⁽³⁾	20.00	6.00		COMISIÓN	Por la gestión de atender el rechazo de un cheque sin fondos girado por el cliente o terceros
OPERACIONES CON OTROS BANCOS ⁽³⁾	20.00	6.00		COMISIÓN	Por la gestión de efectuar depósitos en efectivo en algún Banco de la localidad
COMISIÓN INTER PLAZA ⁽¹⁾			0.30%	COMISIÓN	Por los depósitos y retiros realizados en cuenta de otra plaza
TRANSFERENCIA DE FONDOS A BANCOS ⁽²⁾			0.60%	COMISIÓN	Por el servicio de transferir los fondos de los clientes de Caja Profinanzas a una cuenta bancaria del titular o un tercero vía Web.

NOTA:

(1) El importe mínimo a cobrar es S/. 10 y máximo S/. 200

(2) El importe mínimo a cobrar es S/. 20 y máximo S/. 200

(3) Adicionalmente se trasladara el importe que cobre el Banco

Toda transacción financiera está sujeta al pago de impuestos ITF, del 0.05%

La empresa tiene la obligación de difundir la información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Res. SBS 1765-2005